

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:21/06/2024

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No. de Evento: AA-060-N-142-24

No. de Pedido: D4P0309

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Dirección: CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

No Requisición: PAC

21/06/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

1689

Fecha de entrega:

0301

21053001

Importe Total

45,603.00

R.F.C. DML -180425-GF4

No. Proveedor:

00159133

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

F 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 11

Inm. 01

Unidad

FNV

Precio

010 000 1937 00 00

Descripción

CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE

CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.

TRIASENSI Marca:

Procedencia:

MEXICO

MEXICO

Tipo Presen: JGO

Cant Presen:1

010 000 4432 00 00

IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G, ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.

Marca:

ALQUIFOS

Procedencia:

202

ENV

900.00

27.00

181,800.00

Tipo Presen: F.A

Cant Presen: 1

DIVISIONASUNTOS JURIDICOS

000521 m = 2024

STA C No. 41 IMAE PEDIATRIA MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GO ENCARGADO DE DIRECCION MEDIC

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAMENOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICI

Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3)

LIC. ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VILENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA EN DIL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN CCION

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ E CONTROL DEL ABASTO ENC. DE LA OFICINA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:21/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No de Evento: AA-060-N-142-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No. de Pedido: D4P0309

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

Dirección: CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

21/06/2024

Partida presupuestal:

0301 21053001

R.F.C. DML -180425-GF4

No. Proveedor:

00159133

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRIA JALISCO

Circ. 14

Loc. 11

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Importe Total Precio

SUB. TOTAL

227,403.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

227,403.00

(doscientos veintisiete mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)

DIVERNI ASUNTOS JURIDICOS

000521 = 2024

IMSS MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GO ENCARGADO DE DIRECCIÓN MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISITA

Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3

LIC. ABEL ALEJANDRO RODRICUEZ VALENZUOR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA PNC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN DIREC

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE ONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 21/06/2024

loc 11

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 14

No de Evento: AA-060-N-142-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No. de Pedido: D4P0309

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

Dirección: CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

TOLUCA 50130

OFICINA DE ADQUISICIONES

No. Proveedor: 00159133

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

No Requisición: PAC

Inm. 01

Fecha de entrega: 21/06/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 20 P. 0

1.- DEL CONTRATO- PEDIDO:

R.F.C. DML -180425-GF4

1.1.- Este Contrato - Pedido, se base en la lista de precios aprobados en poder del Instituto con base en la cotización presentada por el proyeedor, mismo que será fijo durante la vigencia de este

1.2.- En el presente Contrato - Pedido no se otorgarán anticipos.

1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este contrato- pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 9 de este pedido.

1.4.- Este contrato - pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.6.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones de supervisión que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público.

1.7.- PRESUPUÉSTO, "EL INSTITUTO" declara que cuenta con presupuesto para llevar a cabo esta contratación con base a: dictamen de disponibilidad presupuestal numero 0000192612-2024.

2.- DE LA ENTREGA, PRESTACION DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO.

2.1.- El proveedor acepta el presente Contrato pedido y se compromete a suministrar los bienes, prestar los servicios o rentar los equipos, materia del presente contrato pedido en la fecha, plazo y lugar estipulado en el mismo con las especificaciones requeridas, cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo Máximo de un hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

2.2.- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el lugar de entrega, siendo este la UMAE hospital de pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez No. 735, colonia independencia, C.P. 44340 en Guadalajara Jalisco. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Oficina de Tramite de Erogaciones. 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.

2.4.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el contrato pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2.5.- El presente pedido no considera porroga en el cumplimiento de las obligaciones de entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios por parte del proveedor

3.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

3.1.- El proveedor acepta el presente Contrato - pedido y se compromete a la entrega de los bienes, prestación de servicios o arrendamiento de equipos asignados, precisamente en el lugar, la fecha indicada o antes v con las especificaciones requeridas.

3.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos o servicios o equipos rentados, rechazándo aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

3.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten bienes y materiales materia del presente contrato-pedido.

4.-DE LA FACTURACION:

4.1.- Las facturas deberán describir los bienes o servicios con la misma redacción señalada en el pedido-contrato, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal en el caso de bienes.

4.2.- EL PROVEEDOR deberá presentar la factura señalando la cantidad de los bienes o servicios proporcionados, costo unitario y monto a pagar, desglosando el impuesto al valor agregado y con los descuentos que en su caso se otorquen a EL INSTITUTO y este se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, en pesos mexicanos, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de los bienes o servicios por parte de EL PROVEEDOR.

4.3.- El proveedor debe entregar al Departamento de Finanzas para la expedición del contra-recibo lo siguiente. la cédula de aplicación contable, factura que cumpla con los requisitos fiscales y

LIC. FABIANA FLORES UMAE PEDIATRIA MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZAL ENCARGADO DE DIRECCION MEDI

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3)

LIC ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ YALENZUDR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA ENC DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN DIRECCION

Página 1

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNISE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 21/06/2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No de Evento: AA-060-N-142-24

No. de Pedido: D4P0309

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: 21/06/2024

Partida presupuestal: 0301

21053001

TOLUCA 50130

No. Proveedor: 00159133 Clasificación presupuestal:

R.F.C. DML -180425-GF4

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Circ 14

Loc 11

T.S. 15 Inm. 01

E. 0

U. 20 P. 0

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

contenga el número de proveedor, numero del contrato pedido y número de alta y que haya sido cargada al portal de proveedores del IMSS; alta de almacén y alta del sistema SAI (que le son entregadas por el personal de control de abasto); contrato pedido original debidamente formalizado (clausulado firmado por el representante de la empresa); además se sugiere adjuntar el sello y firma de recepción original plasmado por el personal del almacén o farmacia (según aplique), al recibir los insumos, 5 - FORMA DE PAGO:

5.1.- Para efectos de pago, el plazo de pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en la oficina de trámite de erogaciones correspondiente al Departamento de Finanzas y obtenga el contrarecibo correspondiente.

5.2. EL INSTITUTO se obliga a pagar a EL PROVEEDOR, el importe que resulte por los bienes, arrendamiento o servicios adjudicados conforme a los precios unitarios señalados en el mismo, en pesos mexicanos. Para que la obligación de pago se haga exigible, EL PROVEEDOR deberá presentar la documentación completa y la factura debidamente requisitada. Dicha documentación deberá presentarse en la Oficina de Trámite de Érogaciones del Departamento de Finanzas, ubicado en el edificio administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional de Occidente, ubicada en Belisario Domínguez No. 735, Col. Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas 6.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES

6.1.- EL INSTITUTO por conducto del Departamento de Abastecimiento, de la UMAE Hospital de Pediatría del CMNO, podrá solicitar a EL PROVEEDOR, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a EL PROVEEDÓR dentro del periodo de 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

6.2.- EL PROVEEDOR deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación y Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

7.- PATENTES Y MARCAS.- EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o periuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de bienes, arrendamiento o prestación de servicios, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, En este contrato - pedido, se exceptúa a EL PROVEEDOR de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato, De conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5.5.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.- PENALIZACIÓN.- Si el proveedor incumple en la entrega de bienes o prestación de servicios en la fecha pactada, será motivo de la aplicación de una pena convencional, correspondiente al 20% sobre el importe total de lo incumplido. De conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y punto 5.5.8 inciso C) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social 10.- RESCISIÓN, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en

cualquiera de las causales siguientes:

a).- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

b).- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

c).- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente

d).- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa

LIC. FABIANA FLORE.

MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA 20 24

Area Requirente

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONE

Autorizaci¢n (N1)

Autorizacion (N3)

LIC ABEL ALEJAN O RODRIGUEZ VALENZUDR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA END DE DÉPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN DIRECCION

LIC. MAGDA DENA SE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 21/06/2024

Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento: AA-060-N-142-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No. de Pedido: D4P0309

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

0301

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

Dirección: CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

TOLUCA 50130

R.F.C. DML -180425-GF4

No. Proveedor: 00159133

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR

00450422

Circ. **14**

Loc 11

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

21/06/2024

21053001

U. **20** P. **0**

autorización de "EL INSTITUTO"

e).- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR"

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de manera supletoria a el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

12.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

(C)

UMAE PEDATUACHILO. Divisionas unideos

000521 2 = 20

RODRIGUEZ

RODRIGUEZ

ANALISTA C No. 41

UMAE PEDIATRIA

MSS MAT. 99147177

Autorizaci¢n (N2)

DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENCARGADO DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RICS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONE Autorizaci¢n (N1)

Autorización (N3)

LICABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ VALENZUBR. CARLOS FRANCISCO MORENO VALENCIA ENC. DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIEN.

Area Requirente

LIC. MAGDA DENNICE IBARRA GONZALEZ ENC. DE LA QEICINA DA CONTROL DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL C.M.N. DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 21/06/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-060-N-142-24

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR060-N-142-2024

No. de Pedido: D4P0309

Elaboración: 12/06/2024 Impresion 12/06/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI SA DE CV

Dirección CALLE J MARIA ARTEAGA ORIENTE NUM 405 INT S/R CUAUHTEMOC

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

TOLUCA 50130

R.F.C. DML -180425-GF4

No. Proveedor: 00159133

Unidad solicitante: UMAE PEDIATRÍA JALISCO

No Requisición: PAC

OBSERVACIONES

Fecha de entrega: 21/06/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ # 735, COL. SECTOR Circ. 14 Loc. 11 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONI ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUB				ONES,		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE						
CARGO						
FIRMA DE CONFORMIDAD)(S)				
	FECHA	DIA	MES	AÑO		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO D	DE LA SIGUIENTE	FORMA	a M Mist	HUIVass	iy baa saccity FE	Participa Dema
		1	9/	UMARFE DAVIORAD	MITTACAMO.	LIC_FARIANA FLORES
			0 0	0521	2021	
Autorizaci¢n (N2) DR. ALONSO ZEPEDA GONZALEZ ENCARGADO DE DIRECCION MEDIGA				A	\prec	MAT. 99147177
Area Contratante LIC. MARTHA IRENE SEBASTIAN RIOS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Autorización (N1) LIC. MBEL ALE JANDRO RO SEC DEL DEPARTAMENT	DDRIGUEZ VALEN O DE ABASTECH	IZUĐR. C	rizacion (N ARLOS FI			Area Requirente LIC. MAGDA DENNISE BARRA GONZALEZ ENC. DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO
				Dilk 1		